

ANEXO CONTRATO DE ARRENDAMIENTO

MARGARITA LARRAÍN MONARES

"EL FARO" – CORONEL – REGIÓN DEL BIOBÍO

MITIGACIÓN – META PRESIDENCIAL

N° INT. HPR-0470-2-2015

En **CONCEPCIÓN**, a 03 de julio de 2015, entre doña **MARGARITA LARRAÍN MONARES**, cédula de identidad N° 11.985.003-7, con domicilio en Población Nuevo Horizonte, Coronel, en adelante "la arrendador", por una parte; y por la otra, **FUNDACIÓN EDUCACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DEL MENOR**, RUT 70.574.900-0, representada por su Directora Regional, doña **MARÍA GABRIELA MALDONADO RIVEROS**, cédula de identidad N° 12.469.087-0, ambas domiciliadas en Diagonal Pedro Aguirre Cerda N° 1225, Concepción, en adelante "la arrendataria" o "Integra", se ha convenido el siguiente anexo de contrato de arrendamiento:

PRIMERO: ANTECEDENTES. Con fecha 04 de marzo de 2015, las partes celebraron un Contrato de Arrendamiento, en los términos y condiciones pactados en dicho instrumento, además de un anexo de contrato de fecha 04 de junio de 2015.

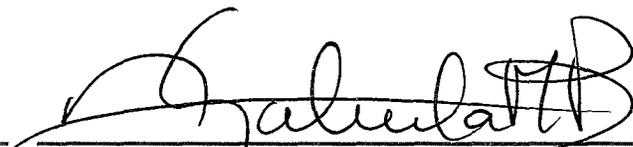
SEGUNDO: OBJETO DEL ANEXO. Mediante el presente instrumento las partes convienen en prorrogar el plazo de vigencia del contrato de arrendamiento del inmueble ubicado en **CALETA MACAY S/N, ISLA SANTA MARÍA**, comuna de **CORONEL**, hasta el día **31 DE JULIO DE 2015**.

TERCERO: VIGENCIA DE LAS CLÁUSULAS. En todo lo no modificado permanecen vigentes e inalterables las cláusulas del contrato original, que pasan a ser parte integrante del presente instrumento para todos los efectos legales.

El presente anexo se firma en 4 ejemplares de igual tenor y fecha, quedando 3 en poder de Fundación Integra y 1 en poder del arrendador.



MARGARITA LARRAÍN MONARES
ARRENDADORA
C.I.: 11.985.003-7



MARÍA GABRIELA MALDONADO RIVEROS
DIRECTORA REGIONAL
FUNDACIÓN INTEGRAL

10/07/15